



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 334 /

PARRAL, Febrero 03 del 2009.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 3.- Lo establecido en la el Artículo 8, letra G de la Ley de Compras Publicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- QUE, es necesario que y conveniente para el municipio de Parral que los Concejales Rigoberto Espinoza Gutiérrez, Juan Carlos Aravena González y Patricio Ojeda Alarcón, asistan a un seminario de capacitación relacionado con la Formulación y Evaluación Social de Proyectos para el Desarrollo Comunitario.
- 2.- QUE, el Instituto de Capacitación Sur Americana Limitada, realizara un curso en el tema señalado en la ciudad de Puerto Varas, los días 10 al 13 de Febrero de 2009.
- 3.- QUE, el lugar y fechas de realización del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de los Concejales que asistirán a dicha actividad.
- 4.- QUE, existe un convenio de pago entre el instituto emisor del curso, y la I. Municipalidad de Parral, de fecha 02.02.2009

**DECRETO:**

1.- **CANCÉLESE**, la suma de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000.-), a Sur América Capacitación Ltda., Rut N° 76.614.890-5, domiciliado en Prat N° 696, oficina 314, Temuco, por la participación en el Seminario **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO**, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre los días 10 al 13 de Febrero del 2009, para solventar los gastos de inscripción, correspondiente a (\$ 200.000) por cada uno de los Concejales individualizados a continuación, con su respectiva imputación contable.

**Don RIGOBERTO ESPINOZA GUTIÉRREZ, Ítem 215-21-04-003-003-001**  
**Don JUAN CARLOS ARAVENA GONZÁLEZ Ítem 215-21-04-003-003-004**  
**Don PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCÓN, Ítem 215-21-04-003-003-003**

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de Sur América Capacitación Ltda. la suma de \$ **600.000 (Seiscientos Mil Pesos)** para la cancelación de las 3 inscripciones ya señaladas, por concepto de la referida actividad.

4.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215-21.04-003-000-000, con sus correspondientes sub asignaciones, del Presupuesto Municipal del año 2009.



ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.